

Jose M. Salguero Quexada

ABOGADO

Bol/98

F

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERMEDIARIOS DE RECURSOS HUMANOS(SEREHU) S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución No. 92-1-4-3-013 del 18 de Octubre de 1.992, y en mi calidad de Gerente General de la Compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de SEREHU S.A.. el siguiente informe de mis actividades, durante el ejercicio económico 1.998.

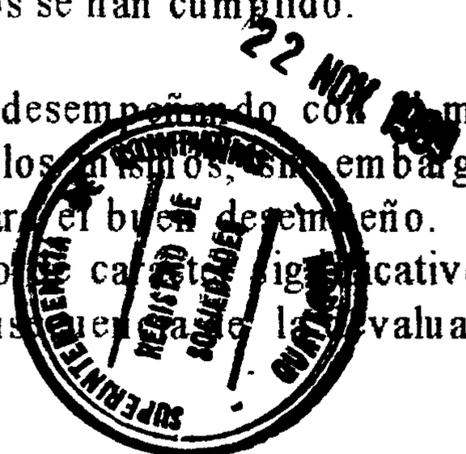
Debo expresar en primer lugar que durante el presente ejercicio económico hemos logrado el primer lugar en los servicios de intermediación de personal debido a que pudimos lograr ampliar nuestras actividades, por lo que consideramos que las metas que nos propusimos se han cumplido.

En relacion al ejercicio anterior nos hemos desempeñado con el minimo personal , obteniendo gran productividad de los mismos, sin embargo nos vimos obligados a adquirir las herramientas para el buen desempeño. Todas estas acciones dieron como resultado un ahorro considerable pese a que los costos se han incrementado como consecuencia de la revaluación y la inflación .

En el presente ejercicio hemos brindado un mejor servicio a nuestros clientes y trabajadores, y de igual forma estamos planificado para el proximo año mejorar los servicios que prestamos.

En el ejercicio 1998 obtuvimos utilidades muy significativas que mas adelante serán conocidas en forma detalladas , por lo que esperamos incrementarlas en 1.999. Esta será otra de nuestras principales metas.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive un ambiente de paz debido principalmente a que hemos logrado que nuestros clientes asuman los costos de remuneraciones de nuestro personal y nosotros cobramos un precio como utilidad bruta , todo esto nos ha permitido cerrar el



Jose M. Salguero Quexada

ABOGADO

presente ejercicio sin ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de compañías las que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados al no contemplar el ajuste de los estados financieros para reconocer en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del sucre, excepto por el balance general que fué preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, el índice de precios al consumidor para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del sucre cuya disminución distorsiona el significado y comparabilidad de los estados financiero con los años anteriores. Así los índices de precios señalados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 1997 fue del 29% y el año 1998 el 45% y se prevee para el año 1999 el 60%.

Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos.

De igual forma debo señalar que los ajustes por corrección monetaria de las partidas no monetarias como los saldos y los movimientos que implican transferencia entre cuentas se ajustan en base a la variación porcentual del índice de precios. El valor de los ajustes se registraron en crédito a la cuenta

reserva por revalorización, excepto por el superavit acumulado cuyo ajuste se registró en la misma cuenta.



Jose M. Salguero Quexada

ABOGADO

El saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio de conformidad con las leyes y reglamentos no puede ser distribuido como utilidades, sin embargo puede ser objeto de capitalización o devolución en caso de liquidación de la compañía por lo que recomiendo que los señores accionistas destinen dichos saldos a capitalización.

Los ingresos fueron del orden de los S/. 979'990.822 Sucres que en comparación con el ejercicio anterior que son de S/.38'229.706 sucres, refleja un crecimiento de ingresos en forma muy significativa, por las circunstancias antes anotadas, cosa que se ve reflejado en los S/. 762'259.482 sucres que se gastaron en pago de sueldos, salarios y demás beneficios sociales que generan el costo de la mano de obra directa, seguros, reparaciones, etc. que es un rubro fuerte pero justificado debido a que nuestra actividad principal son los servicios de intermediación de los recursos humanos.

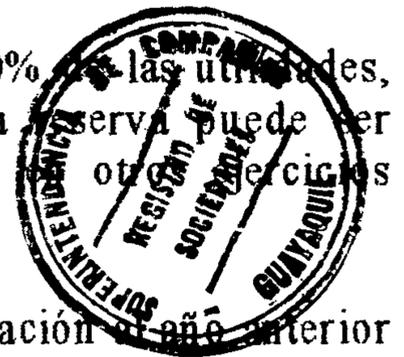
En Gastos Administrativos y Financieros se ha utilizado la suma de S/.128'151.483 que en relación a los S/. 10'337.446 Sucres que se gastaron el año anterior lo que denota un gran crecimiento porcentual debido a los costos actuales, por lo que dichos gastos son plenamente justificados por el incremento de precios al consumidor de los suministros y servicios como trámites legales, por alquiler de oficina, consumo de energía eléctrica, agua potable, sueldos salarios y beneficios sociales del personal administrativo, etc.

El activo corriente de la compañía ha crecido significativamente a la suma de S/. 135'866.575 sucres es decir mas del cien millones en relación al ejercicio anterior y el activo fijo no hay movimientos alguno.

De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de S/. 75'449.828 sucres.

La Ley de Compañías establece una reserva legal del 10% de las utilidades, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber perdidas incurridas en otros ejercicios económicos.

En resumen la situación patrimonial de la empresa en relación al año anterior es así:



Jose M. Salguero Quezada

ABOGADO

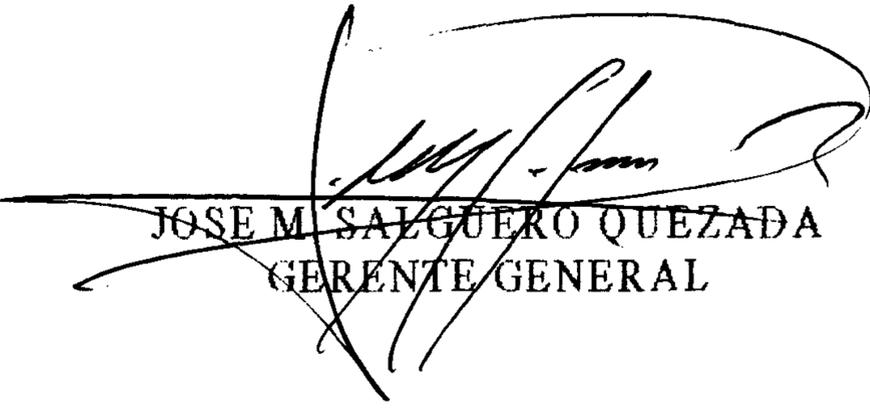
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	1997	1998
CAPITAL SOCIAL	5'000	5'000
RESERV. REV. PATR.	633	2'720
REEXPRESION MONET	-533	-1'864
UTILIDAD EJERCICIO	-1'072	57'107

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de S/. 89'579.857 sucres que en relación a las del año anterior que fué de mas de un millon de sucres de perdidas , se muestra un incremento muy significativo pese a la grave situación que se vive. El impuesto a la renta es S/. 19'035.719 y la participación de los trabajadores es de 13'436.979 sucres tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que de los resultados obtenidos se destine a reparto de dividendos a prorrata de cada acción una parte a definir y el saldo se utilice para aumento del capital suscrito dentro de los limites del autorizado.

Atentamente,


JOSE M. SALGUERO QUEZADA
GERENTE GENERAL

122 NOV 1998

